

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TCGCORPSA S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS. En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciseis, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en la villa 10 de la manzana D de la Cooperativa Unión y Progreso en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía TCGCORPSA S.A., la señora CORDOBA GORDO FLOR TATIANA, accionista de TCGCORPSA S.A., propietaria de Quinientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor MORA CORDOBA JORGE FERNANDO, propietario de Doscientos Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES correspondiente al Ejercicio Económico 2015. Actúa como Director Ad-Hoc, la señora CORDOBA GORDO FLOR TATIANA y como Secretario Ad-Hoc el señor MORA CORDOBA JORGE FERNANDO. Previo a la instalación de la Junta, el Director de la Junta interrogó a los asistentes si están de acuerdo en celebrar ésta Junta y conformes con el punto a tratar, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declara válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del Día, quien manifiesta que es de aplicación obligatoria para todas las Compañías del Ecuador, la necesidad de Aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas de Información Financiera correspondiente al año 2015. Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, ésta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2.015 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías. Agotado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola los Accionistas, el Director Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc a las 13:00, hora en que se levanta la reunión.

TCGCORPSA S.A.



CORDOBA GORDO FLOR TATIANA  
Director Ad-Hoc de la Junta



MORA CORDOBA JORGE FERNANDO  
Secretario Ad-Hoc de la Junta



CORDOBA GORDO FLOR TATIANA  
Accionista



MORA CORDOBA JORGE FERNANDO  
Accionista